

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

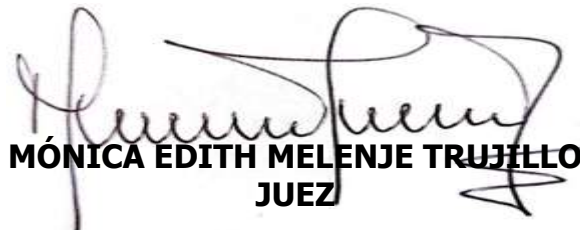
RADICADO: 2019-1250

REFERENCIA: LSC - INCIDENTE ENTREGA BIEN INMUEBLE

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

1. Del incidente presentado, se ordena CORRER TRASLADO a la parte incidentada por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en el artículo 129, inciso 3° del C.G.P.
2. Por secretaria, comuníquese por el medio más expedito lo aquí decidido a la parte incidentada, dando contestación a lo solicitado en escrito allegado visto en ítem 006 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.47, fijado hoy 16-06-2021 , a la hora de las 8:00 am. KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA
